



Requieren información de reunión con diputados de Morena

Investigan en el INE pasarela de Ministras

Analizan posible violación a norma de proceso electoral en Poder Judicial

MARTHA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) requirió a las Ministras Lenia Batres, Yazmín Esquivel y Loretta Ortiz información sobre la reunión que sostuvieron con diputados de Morena para determinar si existen indicios para iniciar un procedimiento administrativo sancionador en su contra, por violaciones a la normativa del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral solicitó a las juzgadoras, cercanas a la llamada Cuarta Transformación, indicar si el 25 de febrero pasado acudieron a la Cámara de Diputados a una reunión con la bancada mayoritaria, la razón de su asistencia e información sobre sus participaciones, así como la duración de las mismas.

Solicitó que las Ministras indiquen el lugar exacto en el que se llevó a cabo el encuentro, el tipo de recursos que utilizaron para llegar a éste, quién las invitó, si sus participaciones obedecieron a actividades inherentes al cargo que ostentan y si dicha actividad fue reportada

LO QUE DEBEN ACLARAR

Información que deberán hacer llegar al INE las Ministras Lenia Batres, Yazmín Esquivel y Loretta Ortiz, sobre las reuniones que sostuvieron en San Lázaro el 25 de febrero pasado:

- La razón de su asistencia, lugar y duración de los encuentros, y quién las invitó.
- Tipo de recursos que utilizaron para llegar.
- Si sus participaciones obedecieron a actividades inherentes al cargo que ostentan.
- Explicar si son suyas las cuentas de X con sus nombres, a través de las cuales se difundieron los encuentros.
- Si son ellas o terceras personas las que manejan las cuentas, y si pagaron por la difusión de los encuentros.
- La solicitud con los mismos datos se extendió a la fracción de Morena en San Lázaro.
- Los legisladores morenistas deberán aclarar si fueron invitados otros Ministros o las razones por las que no fueron convocados.



LA REUNIÓN. Las Ministras Lenia Batres, Yazmín Esquivel y Loretta Ortiz se reunieron a puerta cerrada con la bancada de Morena en el auditorio Aurora Jiménez de la Cámara baja.

Espejal



o informada a alguna área de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 25 de febrero pasado, las Ministras se reunieron a puerta cerrada con la bancada de Morena en el auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados. Su participación fue programada de forma escalonada, por lo que primero dialogó con los legisladores Lenia Batres, seguida de Yasmín Esquivel y finalmente Loretta Ortiz.

Tras la reunión que, de acuerdo con las Ministras, se dio por invitación de la bancada, cada una de ellas habló con los medios de comuni-

cación. En sus declaraciones rechazaron que su presencia sea un acto anticipado de campaña y aseguraron que el encuentro fue para explicarle a los diputados la reforma al Poder Judicial, a pesar de que fueron ellos quienes la aprobaron.

La autoridad electoral solicitó a las juzgadoras indicar también si reconocen como suyas cuentas de X con sus nombres, a través de las cuales se difundió el encuentro, si son ellas o terceras personas las que manejan las cuentas, las causas por las que se difundió la reunión, si paga-

ron por ello, a cuánto ascendió el pago y si éste se dio mediante un contrato.

Además, extendió la solicitud de información a la fracción de Morena en San Lázaro, a la que le demandó proporcionar los mismos datos que las juzgadoras, además del programa u orden del día, informar si fueron invitados otros Ministros, las razones por las que no fueron convocados, de ser así, y la videograbación o versión estenográfica de la reunión.

Pidió también información sobre el número de personas asistentes al encuentro,

el cargo de cada una de ellas y la lista de asistencia que se generó con motivo del evento. Tanto las Ministras como la bancada, deberán acompañar sus dichos con la información documental que la sustente.

Según la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el objetivo es determinar si las Ministras vulneraron la normativa en materia de proceso electoral extraordinario del Poder Judicial y determinar si existen indicios que permitan instaurar un procedimiento administrativo sancionador.